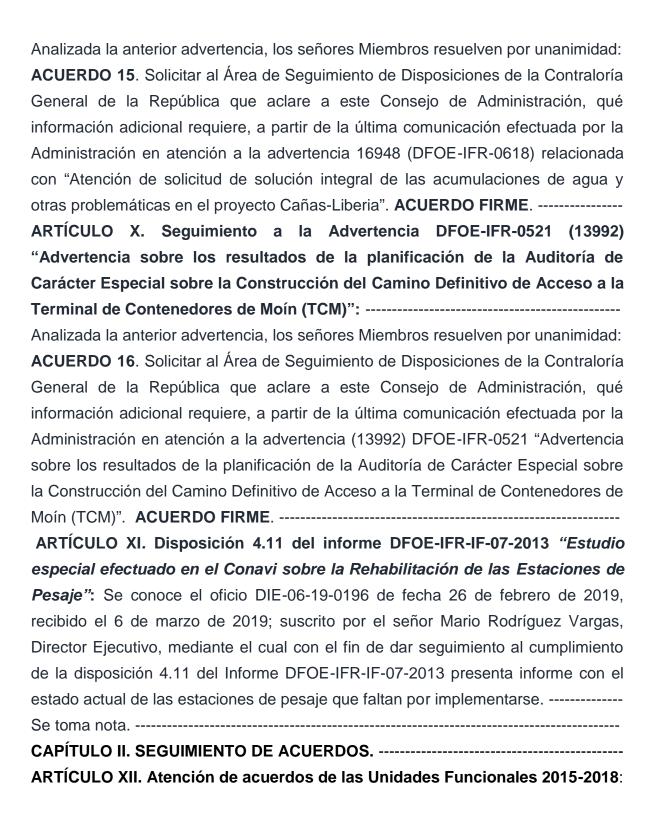
Acta Extraordinaria 23-2019. Acta veintitrés correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con cuarenta minutos del tres de abril de dos mil diecinueve, presidida por el señor Vicepresidente Olman Elizondo Morales, Viceministro de Infraestructura y Concesiones, con la asistencia de los siguientes miembros; Lorena Gutiérrez Corrales, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y del Sector Empresarial Privado; Jorge Solano representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, Candy Badilla Ávila, funcionaria de la Dirección Ejecutiva y Magally Mora Solís, Secretaria de Actas. -----Ausentes con Justificación: el señor Presidente Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes y María Antonieta Naranjo Brenes, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. -----CAPÍTULO I. INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. ARTÍCULO I. Seguimiento a las disposiciones, órdenes y advertencias emitidas Contraloría Generales de la República: Con ocasión del oficio DFOE-SD-0353 (03886) de fecha 14 de marzo, se conoce cuadro de seguimiento con el estado actual de las disposiciones, órdenes y advertencias emitidas por la Contraloría General de la República a este Consejo. -----ARTÍCULO II. Disposición 4.7 del Informe DFOE-IFR-IF-11-2014"Auditoría de Carácter Especial sobre la Construcción y Mantenimiento de Puentes de la Red Vial Nacional y Aplicación de Recursos": -----Analizado y deliberado el estado actual de esta disposición, los señores Directores por unanimidad resuelven: ------ACUERDO 1: Instruir al Director Ejecutivo para que promueva un nuevo proceso de contratación por demanda para la adquisición de puentes modulares

prefabricados. Se establece como fecha máxima el próximo 15 de mayo, para que
el cartel sea publicado. ACUERDO FIRME
ACUERDO 2. Instruir al Director Ejecutivo para que solicite al Ministerio de Obras
Públicas y Transportes, específicamente a la Dirección de Puentes, un inventario
de la cantidad de puentes modulares en existencia que podría tener eventualmente
disponibles para ser solicitados por CONAVI para atender una situación de
excepción conforme el procedimiento establecido. Asimismo, para que solicite al
señor Ministro que, gire instrucciones a la Dirección de Obras Públicas, para que,
del stock actual en existencia de puentes modulares prefabricados, se mantengan
reservados y disponibles al menos 3 de estas estructuras para que, CONAVI
atienda situaciones de excepción, hasta tanto este Consejo cuente con la
contratación indicada en el acuerdo 1 debidamente adjudicada, en ejecución y con
estructuras disponibles. Para lo anterior, el Director de Obras Públicas deberá
emitir una certificación al CONAVI. ACUERDO FIRME.
ARTÍCULO III. Disposiciones 4.7, 4.8, 4.10, 4.11 y 4.12 del Informe DFOE-IFR-
IF-05-2015 "Auditoría de Carácter Especial sobre la Gestión Relacionada con
Puentes de la Red Vial Nacional". Se conocen los oficios DIE-06-19-0299, DIE-
06-19-0362 y DIE-06-19-0319 de fechas 25, 28 de marzo de 2019 y 1 de abril de
2019 respectivamente, recibidos el 1 y 2 de abril de 2019; suscritos por el señor
Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual presenta informes
con el estado actual de las disposiciones 4.7, 4.8, 4.10, 4.11 y 4.12 del Informe
DFOE-IFR-IF-05-2015
Analizado y deliberado el estado actual de estas disposiciones que anteceden, los
señores Directores por unanimidad resuelven:
ACUERDO 3. Se otorga como plazo máximo el 31 de mayo próximo, para el
cumplimiento de las disposiciones 4.7, 4.11 y 4.12 del Informe DFOE-IFR-IF-05-
2015. ACUERDO FIRME
ACUERDO 4. Se otorga como plazo máximo el 15 de junio próximo para el
cumplimiento de la información concerniente a costos para el mantenimiento de

puentes, relacionada con lo requerido en la disposición 4.8 del Informe DFOE-IFR-
IF-05-2015. ACUERDO FIRME
ACUERDO 5. Se autoriza al Director Ejecutivo a remitir a la Contraloría General de
la República un informe de avance sobre las disposiciones del Informe DFOE-IFR-
IF-05-2015. ACUERDO FIRME
ARTÍCULO IV. Disposición 4.4 del Informe DFOE-IFR-IF-04-2016 "Auditoría de
Carácter especial sobre el avance del Proyecto Cañas-Liberia":
Analizado y deliberado el estado actual de la disposición que antecede, los
señores Directores por unanimidad resuelven:
ACUERDO 6. Recordar al Director Ejecutivo que el próximo 30 de abril, es la fecha
otorgada, para el cumplimiento de la disposición 4.4 del Informe DFOE-IFR-IF-04-
2016. ACUERDO FIRME.
ARTÍCULO IV. Disposición 4.5 del Informe DFOE-IFR-IF-09-2016 "Auditoría de
Carácter Especial sobre el Establecimiento de un Sistema de Administración
de Carreteras":
Analizado y deliberado el estado actual de la disposición que antecede, los
señores Directores por unanimidad resuelven:
ACUERDO 7. Se instruye al Director Ejecutivo para que presente en la sesión del
próximo 29 de abril, la propuesta final para el diseño e implementación del Sistema
de Administración de Carreteras. ACUERDO FIRME.
ARTÍCULO V. Disposiciones 4.6, 4.7 y 4.8 del Informe DFOE-IFR-IF-002-2017
"Determinación de las medidas preventivas del Estado costarricense en la
infraestructura de la red vial nacional ubicada en zonas vulnerables por
eventos climáticos extremos":
Analizado y deliberado el estado actual de las disposiciones que anteceden, los
señores Directores por unanimidad resuelven:
ACUERDO 8. Se otorga como plazo máximo, el 31 de mayo próximo, para el
cumplimiento de la disposición 4.8 del Informe DFOE-IFR-IF-002-2017. ACUERDO
FIRME

ARTÍCULO VI. Disposiciones 4.3, 4.4 y 4.5 del Informe DFOE-IFR-IF-00007-
2018 "Auditoría Operativa ejecutada en CONAVI sobre la eficiencia, eficacia y
economía del proceso de conservación vial de carreteras de la Red Vial
Nacional Pavimentada (RVNP)":
Se conoce el oficio DFOE-SD-0486 (04898) de fecha 3 de abril de 2019, recibido
esa misma fecha, suscrito por la señora Karen Salas Araya, Fiscalizadora de la
División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la
República, mediante el cual solicita información sobre el cumplimiento de la
disposición 4.4 del Informe DFOE-IFR-IF-07-2018 "Auditoría Operativa ejecutada
en CONAVI sobre la eficiencia, eficacia y economía del proceso de conservación
vial de carreteras de la Red Vial Nacional Pavimentada (RVNP)"
Analizado y deliberado el estado actual de las disposiciones que anteceden, los
señores Directores por unanimidad resuelven:
ACUERDO 9. Se otorga como plazo máximo, el 15 de junio próximo, para el
cumplimiento de la disposición 4.3 del Informe DFOE-IFR-IF-00007-2018.
ACUERDO FIRME
ACUERDO 10. Se traslada al Director Ejecutivo el oficio 04898 de fecha 3 de abril
de 2019 remitido por la Contraloría General de la República para que, atienda la
solicitud de información sobre el cumplimiento de la disposición 4.4 del Informe
DFOE-IFR-IF-00007-2018, dentro del plazo fijado al efecto. ACUERDO FIRME
ACUERDO 11. Se instruye al Director Ejecutivo para que, en la Sesión del próximo
29 de abril, presente un informe a este Consejo de Administración sobre el
resultado de la reunión que se efectuará el 22 de abril en la Contraloría General de
la República, referente al Reglamento para la Contratación Especial de
Laboratorios de Ensayo para la obtención de los servicios de verificación de
calidad de los proyectos de CONAVI. ACUERDO FIRME
ACUERDO 12. Se autoriza al Director Ejecutivo para que remita un informe de
avance a la Contraloría General de la República sobre la disposición 4.5 del
Informe DEOF-IFR-IF-00007-2018 ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VII. Seguimiento a la Orden DFOE-IFR-0460 (14016) "Proyecto de
construcción de la nueva carretera a San Carlos, sección Sifón-Ciudad
Quesada (La Abundancia)": La Secretaria de Actas recuerda que la
Administración se encuentra elaborando un informe sobre el proyecto para ser
remitido a la Contraloría General de la República
ARTÍCULO VIII. Seguimiento a las Advertencias DFOE-IFR-0615 (18442)
"Advertencia sobre la aplicación de la normativa tributaria en el caso de la
oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyecto (UNOPS) y los
contratos que este organismo internacional suscriba con terceros" y DFOE-
IFR-0356 (12138) "Advertencia sobre los controles de CONAVI en la ejecución
de los recursos desembolsados y trasladados a la UNOPS":
Una vez deliberado el contenido de las anteriores advertencias, los señores
Miembros por unanimidad deciden:
ACUERDO 13. Recordar al Director Ejecutivo el cumplimiento de los acuerdos
emitidos por este Consejo con ocasión de las advertencias de la Contraloría
General de la República, relacionadas con la aplicación de la normativa tributaria
en el caso de la UNOPS y los contratos que este organismo internacional suscriba
con terceros y los controles del CONAVI en la ejecución de los recursos
desembolsados y trasladados a UNOPS. ACUERDO FIRME.
El director Llach Cordero propone agendar de una vez, una sesión extraordinaria
para dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos tomados en la presente
sesión con ocasión de las disposiciones que se encuentran pendientes de atención
de la Contraloría General de la República
De conformidad con lo anterior, los señores Miembros resuelven por unanimidad:
ACUERDO 14. Convocar a una Sesión Extraordinaria el próximo 15 de mayo para
dar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones de los Informes de la
Contraloría General de la República. ACUERDO FIRME.
ARTÍCULO IX. Seguimiento a la solicitud DFOE-IFR-0618 (16948) "Atención
de solicitud de solución integral de las acumulaciones de agua y otras
problemáticas en el proyecto Cañas-Liberia":



Se conoce el oficio SEA 2-19-35 de fecha 2 de abril de 2019, suscrito por la señora
Magally Mora Solís, Secretaria de Actas, mediante el cual presenta un cuadro con
acuerdos de las Unidades Funcionales que se recomiendan dar por atendidos
Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad
resuelven:
ACUERDO 17. Se da por atendido el acuerdo 5 consignado en el Artículo VIII de la
Sesión 1175-15 de fecha 22 de enero de 2015 (ACA 01-15-0049)
ACUERDO 18. Se da por atendido el acuerdo consignado en el Artículo III de la
Sesión 1185-15 de fecha 23 de febrero de 2015 (ACA 01-15-0109)
ACUERDO 19. En razón del acuerdo consignado en el Artículo V.3 de la Sesión
1460-17 de fecha 30 de octubre de 2017, se da por atendido el acuerdo
consignado en el Artículo V de la Sesión 1254-15 de fecha 8 de octubre de 2015
(ACA 01-15-0631)
ACUERDO 20. Se da por atendido el acuerdo consignado en el Artículo VIII de la
Sesión 1260-15 de fecha 2 de noviembre de 2015 (ACA 01-15-0718)
ACUERDO 21. Se da por atendido el acuerdo consignado en el Artículo II de la
Sesión 1266-15 de fecha 23 de noviembre de 2015 (ACA 01-15-0730)
ACUERDO 22. Se da por atendido el acuerdo consignado en el Artículo VI de la
Sesión 1267-15 de fecha 30 de noviembre de 2015 (ACA 01-15-0759)
ACUERDO 23. Se da por atendido el acuerdo 1 consignado en el Artículo V de la
Sesión 1277-16 de fecha 11 de enero de 2016 (ACA 01-16-0028)
ACUERDO 24. Se da por atendido el acuerdo 2 consignado en el Artículo VI de la
Sesión 1284-16 de fecha 8 de febrero de 2016 (ACA 01-16-0105)
ACUERDO 25. Se da por atendido el acuerdo 2 consignado en el Artículo VI de la
Sesión 1284-16 de fecha 8 de febrero de 2016 (ACA 01-16-0106)
ACUERDO 26. Se da por atendido el acuerdo 10 consignado en el Artículo I de la
Sesión 1292-16 de fecha 2 de marzo de 2016 (ACA 01-16-0237)
ACUERDO 27. Se da por atendido el acuerdo 2 consignado en el Artículo VIII de la
Sesión 1298-16 de fecha 28 de marzo de 2016 (ACA 01-16-0262)

ACUERDO 28. Se da por atendido el acuerdo 2 consignado en el Artículo VII de la
Sesión 1301-16 de fecha 7 de abril de 2016 (ACA 01-16-0302)
ACUERDO 29. Se da por atendido el acuerdo 1 consignado en el Artículo IV de la
Sesión 1322-16 de fecha 23 de junio de 2016 (ACA 01-16-0487)
ACUERDO 30. Se da por atendido el acuerdo 3 consignado en el Artículo III de la
Sesión 1326-16 de fecha 7 de julio de 2016 (ACA 01-16-0558)
ACUERDO 31. Se da por atendido el acuerdo consignado en el Artículo V de la
Sesión 1352-16 de fecha 29 de setiembre de 2016 (ACA 01-16-0792)
ACUERDO 32. Se da por atendido el acuerdo consignado en el Artículo IV de la
Sesión 1354-16 de fecha 6 de octubre de 2016 (ACA 01-16-0841)
ACUERDO 33. Se da por atendido el acuerdo consignado en el Artículo VII de la
Sesión 1354-16 de fecha 6 de octubre de 2016 (ACA 01-16-0845)
ACUERDO 34. Se da por atendido el acuerdo consignado en el Artículo VIII de la
Sesión 1355-16 de fecha 10 de octubre de 2016 (ACA 01-16-0849)
ACUERDO 35. Se da por atendido el acuerdo 23 consignado en el Artículo Único
de la Sesión 1357-16 de fecha 19 de octubre de 2016 (ACA 01-16-0859)
ACUERDO 36. Se da por atendido el acuerdo consignado en el Artículo V de la
Sesión 1346-16 de fecha 8 de setiembre de 2016 (ACA 01-16-0743)
ACUERDO 37. Se da por atendido el acuerdo consignado en el Artículo V de la
Sesión 1354-16 de fecha 6 de octubre de 2016 (ACA 01-16-0842)
ACUERDO 38. Se da por atendido el acuerdo consignado en el Artículo V de la
Sesión 1360-16 de fecha 27 de octubre de 2016 (ACA 01-16-0867)
ACUERDO 39. Se da por atendido el acuerdo consignado en el Artículo VI de la
Sesión 1365-16 de fecha 14 de noviembre de 2016 (ACA 01-16-0941)
ACUERDO 40. Se da por atendido el acuerdo consignado en el Artículo V de la
Sesión 1376-16 de fecha 21 de noviembre de 2016 (ACA 01-16-0974)
ACUERDO 41. Se da por atendido el acuerdo consignado en el Artículo VIII de la
Sesión 1387-17 de fecha 6 de febrero de 2017 (ACA 01-17-0072)
ACUERDO 42. Se da por atendido el acuerdo 11 consignado en el Artículo VI de la
Sesión 1378-17 de fecha 9 de enero de 2017 (ACA 01-17-0039)

ACUERDO 43. Se da por atendido el acuerdo 2 consignado en el Artículo VI de la
Sesión 1441-17 de fecha 24 de agosto de 2017 (ACA 01-17-0622)
ACUERDO 44. Se da por atendido el acuerdo 3 consignado en el Artículo VII de la
Sesión 1452-17 de fecha 28 de setiembre de 2017 (ACA 01-17-0728)
ACUERDO 45. Se da por atendido el acuerdo consignado en el Artículo IX de la
Sesión 1461-17 de fecha 2 de noviembre de 2017 (ACA 01-17-0820)
ACUERDO 46. Se da por atendido el acuerdo consignado en el Artículo VII de la
Sesión 1457-17 de fecha 19 de octubre de 2017 (ACA 01-17-0849)
ACUERDO 47. Se da por atendido el acuerdo 19 consignado en el Artículo XVI de
la Sesión 15-18 de fecha 5 de abril de 2018 (ACA 01-18-261)
ACUERDO 48. Se da por atendido el acuerdo 57 consignado en el Artículo II de la
Sesión 5-18 de fecha 21 de febrero de 2018 (ACA 01-18-109)
ACUERDO 49. Se da por atendido el acuerdo 15 consignado en el Artículo XII de
la Sesión 33-2018 de fecha 2 de julio de 2018 (ACA 01-18-467)
ACUERDO 50. Se da por atendido los acuerdos 3 y 4 consignado en el Artículo II
de la Sesión 49-18 de fecha 3 de setiembre de 2018 (ACA 01-18-562)
ACUERDO 51. Se da por atendido el acuerdo 16 consignado en el Artículo XVII de
la Sesión 045-2018 de fecha 16 de agosto de abril de 2018 (ACA 01-18-578)
ACUERDO 52. Se da por atendido el acuerdo 7 consignado en el Artículo VIII de la
Sesión 50-2018 de fecha 6 de setiembre de 2018 (ACA 01-18-582)
ACUERDO 53. Se da por atendido el acuerdo 9 consignado en el Artículo VIII de la
Sesión 53-2018 de fecha 17 de setiembre de 2018 (ACA 01-18-604)
ACUERDO 54. Se dan por atendidos los acuerdos 3, 4 y 5 consignados en el
Artículo III de la Sesión 63-2018 de fecha 22 de octubre de 2018 (ACA 01-18-652).
ACUERDO 55. Se da por atendido el acuerdo 8 consignado en el Artículo V de la
Sesión 63-2018 de fecha 22 de octubre de 2018 (ACA 01-18-654)
ACUERDO 56. Se da por atendido el acuerdo 4 consignado en el Artículo VI de la
Sesión 61-2018 de fecha 11 de octubre de 2018 (ACA 01-18-636)
ARTÍCULO XIII. Atención de acuerdos de la Dirección Ejecutiva 2015-2019: Se
conoce el oficio DIE-08-19-0374 de fecha 1 de abril de 2019, recibido el 2 de abril

de 2019; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo,
mediante el cual somete a aprobación recomendaciones sobre acuerdos
pendientes
Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad
resuelven:
ACUERDO 57. Se da por atendido el acuerdo consignado en el inciso 2 del
Artículo V de la Sesión No. 1173-15 del 12 de enero del 2015 (ACA 01-15-0033)
ACUERDO 58. Se da por atendido el acuerdo consignado en el inciso 6 del
Artículo V de la Sesión No. 1237-15 del 20 de agosto del 2015 (ACA 01-15-0483)
ACUERDO 59. Se deja sin efecto, al carecer de interés, el acuerdo consignado en
el inciso 2 del Artículo IV de la Sesión No. 1269-15 del 03 de diciembre del 2015
(ACA 01-15-0767)
ACUERDO 60. Se archiva el acuerdo consignado en el inciso 8 del Artículo VI de
la Sesión No.1275-16 del 04 de enero del 2016 (ACA 01-16-0024)
ACUERDO 61. Se deja sin efecto, al carecer de interés, el acuerdo consignado en
el inciso 1 del Artículo IV de la Sesión No. 1323-16 del 27 de junio del 2016 (ACA
01-16-0515)
ACUERDO 62. Se archiva el acuerdo consignado en el inciso 1 del Artículo V de la
Sesión No.1329-16 del 14 de julio del 2016 (ACA 01-16-0593)
ACUERDO 63. En el entendido, que el Despacho del Viceministro de
Infraestructura y Concesiones, realizan un proyecto que sustituye los propósitos
que dieron origen al acuerdo, se deja sin efecto, al carecer de interés, el acuerdo
consignado en el inciso 2 del Artículo IV de la Sesión No. 1384-17 del 30 de enero
del 2017 (ACA 01-17-0085)
ACUERDO 64. Se dejan sin efecto, al carecer de interés, los acuerdos
consignados en el inciso 5.6 del Artículo V de la Sesión No. 1406-17 del 20 de abril
de 2017 (ACA 01-17-0287)
ACUERDO 65. Se deja sin efecto, al carecer de interés, el acuerdo consignado en
el inciso 2 del Artículo III de la Sesión No. 1424-17 del 29 de junio del 2017 (ACA
01-17-0449)

ACUERDO 66. Se deja sin efecto, al carecer de interés, el acuerdo consignado en
el inciso 4 del Artículo VI de la Sesión No. 1432-17 del 27 de julio del 2017 (ACA
01-17-0572)
ACUERDO 67. Se dejan sin efecto, al carecer de interés, los acuerdos
consignados en los incisos 1,2 y 3 del Artículo III de la Sesión No. 1450-17 del 25
de setiembre del 2017 (ACA 01-17-0725)
ACUERDO 68. Se deja sin efecto, al carecer de interés, el acuerdo consignado en
el Artículo II de la Sesión No. 1461-17 del 02 de noviembre del 2017 (ACA 01-17-
0823)
ACUERDO 69. Se deja sin efecto, al carecer de interés, los acuerdos consignados
en el Artículo VI de la Sesión No. 1455-17 del 17 de octubre del 2017 (ACA 01-17-
0826)
ACUERDO 70. Se da por atendido el acuerdo 16 consignado en el Artículo XII de
la Sesión No.027-18 del 11 de junio del 2018 (ACA 01-18-0410)
ACUERDO 71. Se da por atendido el acuerdo 14 consignado en el Artículo XVII de
la Sesión No.043-18 del 09 de agosto del 2018 (ACA 01-18-0558)
ACUERDO 72. Se da por atendido el acuerdo 2 consignado en el Artículo II de la
Sesión No. 08-2019 del 06 de febrero del 2019 (ACA 1-19-35)
Al ser las diecinueve horas con cinco minutos, el señor Vicepresidente Olman
Elizondo Morales, levanta la sesión